INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6378/2019

"Reparación de Móvil de la marca Toyota de la Flota de la ANDE".

Asunción, 29 de mayo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6378/2019, con ID N° 364.249.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2019 de fecha 17 de mayo del 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	29.480.000
2	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	26.670.000
3	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	25.392.500

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El representante Oscar Soler de la firma Molinas Import de Miguel Molinas alega que las firmas Wilcar S.A. de Comercio y Servicios y Autorepuestos Diover S.A., no presentan con su oferta documentos que avalen que cuentan con una sala o cabina propia para pintar el Móvil a reparar.

El informe detallado del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica de los oferentes se puede observar en el párrafo 4.2 del presente informe

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtc. de Vehículos - ANDE
JEFE

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.(1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(3)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1545742, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(2) Presentó Constancia del SIPE N° 1546693, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(3) Presentó Constancia del SIPE N° 1546666, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
IEFE

En lo que respecta a los oferentes **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, AUTORESPUESTOS DIOVER S.A. Y MOLINAS IMPORT GENERALES de Miguel Molinas,** el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estos oferentes están habilitados para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)

(1) Documento solicitado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem **4.5.** del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyendo que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	25.392.500	38.100.000	-33,35
2	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	26.670.000		-30,00
3	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	29.480.000		-22,62

a) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 12 (-40%), en el Ítem 13 (-40%), en el Ítem 15 (-34,22), en el Ítem 16 (-34,22), es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/47/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4)

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 24/05/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emito por la firma, corresponde a la mano de obra e impuestos, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) MOLINAS IMPORT de Miguel Molina: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 01 (-52,94%), en el Ítem 02 (-42,86%), en el Ítem 05 (-36), en el Ítem 12 (-50), en el Ítem 13 (-50), en el Ítem 14 (-38,46), en el Ítem 15 (-51,11) y en el Ítem 17 (-50), es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/49/2019, se le ha solicitado al oferente MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4)

Como respuesta al pedido realizado al oferente MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 24/05/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, ya deduciendo gasto administrativo, cargo laboral, rentabilidad tasas contribución, impuesto, (IVA, Renta) comprobándose con dicho desglose que el precio ofertado es de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

Ing. Pablo A. Paredes Sequera
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, debido a que las firmas Wilcar S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS, DIOVER S.A. AUTOREPUESTOS Y MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE		
	WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS	DIOVER S.A AUTOREPUESTOS	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	NO SE APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	NO SE APLICA	NO SE APLICA	CUMPLE (3)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	NO SE APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE (2)	CUMPLE

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1545742, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(2) Presentó Constancia del SIPE N° 1546693, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

(3) Presentó Constancia del SIPE N° 1546666, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Capacidad Técnica.

Requisito exigido en la Carta de Invitación	Documento requerido	OFERENTE		
		WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS	DIOVER S.A AUTOREPUESTOS	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
Poseer taller ubicado como máximo a un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Convocante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, así mismo deberán presentar croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler y sus plazos, salvo aquellos talleres que cuenten con la representación de la marca.	Formulario ANEXO G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de chapería y pintura como mínimo: Equipo de soldadura de arco eléctrico; soldadura autógena, soldadura MIG, sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión); gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante); Banco de chapista, Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa; Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido; esmeriladora de banco manual; pulidoras eléctricas, Acreditadas mediante la verificación del formulario Anexo G. en una visita técnica in situ al taller oferente.	Formulario ANEXO G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con sala o cabina para pintar, con una superficie mínima de 12 metros cuadrados, aislada y con calefactores y turbinas de extracción de aire. Acreditada mediante la presentación de planos y diseños aprobadas por el municipio vigente.	Copia de planos y diseños aprobadas por el municipio vigente.	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (1)
Contar con Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la ley N° 294/93 emitida por la SEAM (Secretaria del Ambiente Paraguay)	Fotocopia simple de documento que lo demuestren	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el párrafo 4.5 del presente informe.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.2 Experiencia.

Requisito y documento exigido en la Carta Invitación		OFERENTE		
		WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS	DIOVER S.A AUTOREPUESTOS	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)

(2) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el párrafo 4.5 del presente informe.

4.3. Verificación de Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el inciso 1) del ANEXO C de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas N° DSA/DMV/18/2019, constatándose que la firma **WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS, DIOVER S.A. AUTOREPUESTOS Y MOLINAS IMPORT DE Miguel Molinas** cumplen con lo requerido, conforme a las documentaciones presentadas en la oferta.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE		
	WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS	DIOVER S.A AUTOREPUESTOS	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/18/2019 debidamente firmadas.	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (1)

(1) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el párrafo 4.5 del presente informe.

4.4.Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Fue verificado el aspecto técnico conforme a la Planilla de Verificación para habilitación de talleres especializados en reparaciones de móvil de la marca Toyota de la Flota de la ANDE, por la cual se constató que la firma cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, conforme al Formulario **ANEXO G.**

4.5. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, DIOVER S.A. AUTOREPUESTOS Y MOLINAS IMPORT Miguel Molinas** y la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por FAX DCP/DCO/47/2018 de fecha 23 de mayo de 2019, recibida por el oferente **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.**, en la misma fecha, se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar copia simple de planos estructurales del taller en donde se detallen, el área cubierta de taller y las dimensiones de la sala o cabina de pintura.

2) Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/18/2019 debidamente firmadas.

3) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.**, a través de su nota de fecha 24 de mayo de 2019 recepcionada en el Dpto. de Compras ha presentado las documentaciones requeridas, la que forma parte de este informe (Anexo A-5) quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

b) Por FAX DCP/DCO/49/2018 de fecha 23 de mayo de 2019, recibida por el oferente **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**, en la misma fecha, se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar copia simple de planos estructurales del taller en donde se detallen, el área cubierta de taller y las dimensiones de la sala o cabina de pintura.

2) Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/18/2019 debidamente firmadas.

3) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018),

Ing. Pablo A. Paredes Sequera
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

4) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.

5) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.

6) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.**, a través de su nota de fecha 24 de mayo de 2019 recepcionada en el Dpto. de Compras ha presentado las documentaciones requeridas, la que forma parte de este informe (Anexo A-5,) quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

En respuesta a lo requerido, la firma **Molinas Import de Miguel Molinas**, a través de su nota de fecha 24 de mayo de 2019 recepcionada en el Dpto. de Compras ha presentado las documentaciones requeridas, la que forma parte de este informe (Anexo A-5,) quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la Contratación Directa ANDE N° 6378/2019 para la "Reparación de Móvil de la marca Toyota de la Flota de la ANDE", sea adjudicada a la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,** conforme a los precios unitarios de la Lista de Precios de la oferta y el siguiente detalle:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
	Reparación de Móvil de la Marca Toyota de la Flota de ANDE					
1	Encuadrar y alinear punta chasis delantero derecho	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	400.000
2	Reparar habitáculo guardabarro derecho	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	400.000
3	Cambiar panel frontal derecho	1	UNIDAD	EVENTO	490.000	490.000
4	Cambiar capot delantero	1	UNIDAD	EVENTO	227.500	227.500
5	Desabollar y planchar alojamiento de faro delantero	1	UNIDAD	EVENTO	240.000	240.000
6	Cambiar guardabarro delantero derecho	1	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
7	Cambiar plastico cobertor de guardabarro delantero derecho	1	UNIDAD	EVENTO	297.500	297.500
8	Cambiar envolvente delantero	1	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
9	Cambiar faro delantero derecho	1	UNIDAD	EVENTO	157.500	157.500
10	Cambiar busca huella delantero derecho	1	UNIDAD	EVENTO	157.500	157.500

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
11	Cambiar soporte de envolvente delantero	1	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
12	Desabollar y planchar puerta delantera derecho	1	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
13	Desabollar y planchar puerta trasera derecho	1	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
14	Reparar paragolpe trasero	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	400.000
15	Pintar partes afectadas	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
16	Servicio de mantenimiento y reparación de Tren delantero - Reparar tren delantero completo	1	UNIDAD	EVENTO	1.575.000	1.575.000
17	Servicio de mantenimiento y reparación de Tren delantero - Alinear ruedas delanteras	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	100.000
18	Servicio de chapería y pintura - guardabarro delantero derecho (01)	1	UNIDAD	EVENTO	1.950.200	1.950.200
19	Servicio de chapería y pintura - plástico cobertor de guardabarro (01)	1	UNIDAD	EVENTO	441.000	441.000
20	Servicio de chapería y pintura - capot delantero (02)	1	UNIDAD	EVENTO	1.260.000	1.260.000

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
21	Servicio de chapería y pintura - Envolvente delantero (02)	1	UNIDAD	EVENTO	910.000	910.000
22	Servicio de chapería y pintura - faro de luz alta y baja derecho (01)	1	UNIDAD	EVENTO	2.243.500	2.243.500
23	Servicio de chapería y pintura - buscahuella derecho (02)	1	UNIDAD	EVENTO	1.062.250	1.062.250
24	Servicio de chapería y pintura - Panel frontal derecho (02)	1	UNIDAD	EVENTO	1.747.900	1.747.900
25	Servicio de chapería y pintura - Amortiguador delantero (02)	2	UNIDAD	EVENTO	490.000	980.000
26	Servicio de chapería y pintura - Espiral de suspensión (02)	2	UNIDAD	EVENTO	350.000	700.000
27	Servicio de chapería y pintura - Parrilla de suspensión superior (01)	1	UNIDAD	EVENTO	1.828.400	1.828.400
28	Servicio de chapería y pintura - Parrilla de suspensión inferior (01)	1	UNIDAD	EVENTO	2.574.250	2.574.250
29	Servicio de chapería y pintura - Muñequin de suspensión (01)	2	UNIDAD	EVENTO	192.500	385.000
30	Servicio de chapería y pintura - Precap de dirección (01)	2	UNIDAD	EVENTO	675.850	1.351.700

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
31	Servicio de chapería y pintura - Buje central de barra estabilizadora (01)	2	UNIDAD	EVENTO	76.650	153.300
32	Servicio de chapería y pintura - Bieleta estabilizadora (01)	1	UNIDAD	EVENTO	595.000	595.000
PRECIO TOTAL (₲) IVA INCLUIDO						25.392.500

- El monto total de adjudicación es de **₲ 25.392.500** (guaraníes veinticinco millones trescientos noventa y dos mil quinientos), IVA incluido.
- El costo estimado asciende a: **₲ 38.100.000** (guaraníes treinta y ocho millones cien mil), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: 33,35 %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- **Anexo A-1** (Acta de Apertura de Ofertas)
- **Anexo A-2** (Informe del SYNARH)
- **Anexo A-3** (Planilla de Verificación de Documentos)
- **Anexo A-4** (Planilla de verificación de precios)
- **Anexo A-5** (Solicitudes de aclaración de las oferta y las respuestas del oferente)
- **Anexo A-6** (Formulario ANEXO G- Verificación de talleres)